

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Para el año terminado el 31 de Diciembre del 2018 y el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre del 2018

NOTA 1

ASPECTOS LEGALES DE LA SOCIEDAD

CONSTRUCABEZAS CIA. LTDA. Constituida mediante escritura pública, en la Provincia de Sucumbíos, Cantón Cuyabeno, Parroquia Tarapoa, en la Av. Principal y La Joya que tiene como actividad principal construcción de edificios completos o partes de edificios, incluye obras nuevas, ampliaciones, reformas y reparaciones; erección de estructuras o edificios prefabricados en situ.

Siendo representada legalmente por el Señor CABEZAS MERA CRISTHIAN LEONARDO, designado Gerente General de la empresa tiene a bien presentar ante la junta de accionistas los siguientes estados financieros de la empresa.

NOTA 2

BASE DE ELABORACIÓN.

Estos estados financieros consolidados se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) N° 8. Están presentados en las unidades monetarias del país.

Los estados financieros corresponden al periodo contable comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018.

NOTA 3

POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros se sujetan las políticas establecidas por la empresa.

Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incorporan los balances de la sociedad matriz con los de sus empresas filiales.

Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias y servicios ocasionales

El ingreso de actividades ordinarias y servicios ocasionales procedente de la venta de bienes y la prestación de servicios, se reconoce cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad o cuando se ha prestado el servicio.

COSTOS POR PRÉSTAMOS.

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar al estado.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas anuales:

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de las cuentas comerciales por pagar, denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria (u.m.) usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

SOBREGIROS Y PRÉSTAMOS BANCARIOS

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por código de trabajo.

Se debe tomar en cuenta el incremento salarial de cada periodo contable a lo cual se incrementan los salarios de los empleados.